



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE SALUD
SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

**COMITÉ NACIONAL DE INTEGRACIÓN DOCENTE
ASISTENCIAL E INVESTIGACIÓN
SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIA MÉDICA
CONVOCATORIA NACIONAL AL PROCESO DE ADMISIÓN GESTIÓN 2020**

El Comité Nacional de Integración Docente Asistencial e Investigación (C.N.I.D.A.I.), en el marco de las normas y disposiciones vigentes, ha convocado a nivel nacional a profesionales médicas/os al Proceso de Admisión al Sistema Nacional de Residencia Médica para la Gestión Académica 2020.

En el marco de la convocatoria los requisitos exigidos en el punto 2 indica lo siguiente:

“En el caso de médicos formados en el exterior del país, para su postulación a la especialidad o subespecialidad deben presentar la revalidación del diploma académico por el Sistema Universitario Boliviano (C.E.U.B.)”

En referencia a este punto se hace la siguiente aclaración de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Reglamentos de títulos y Grados Capítulo IV, de las Revalidaciones de Diplomas Académicos obtenidos en el exterior, el mismo que indica lo siguiente:

“La revalidación de títulos y diplomas conferidos por universidades extranjeras estará a cargo de las Universidades Autónomas de la Universidad Boliviana que tengan la Carrera o Programas motivo de la revalidación y por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, en caso de que la Carrera o Programa pertinente no exista en ninguna de las Universidades Autónomas del País”.

Con el propósito de mantener informado y facilitar los procesos a los postulantes, pedimos tomar en cuenta lo indicado.

La paz, enero 2020.